

VERACRUZ.

Rendimientos de todo ramo, Julio á Diciembre	309,200 00
Otros ingresos	603,800 00
<u>de los demas</u>	<u>913,000 00</u>

DISTRIBUCION.

Pagados por cuenta del Ministerio de Guerra	270,604 00
" por " del " de Gobernacion	27,700 00
" por " de los demas	614,696 00
<u>Igual</u>	<u>913,000 00</u>

YUCATAN.

Rendimientos de todo ramo, Julio á Diciembre	101,050 00
Otros ingresos que no fueron rentas	150,822 00
<u>Igual</u>	<u>251,872 00</u>

DISTRIBUCION.

Pagados por cuenta del Ministerio de Guerra	164,900 00
" por " del " de Gobernacion	26,200 00
" por " de los demas	60,772 00
<u>Igual</u>	<u>251,872 00</u>

ZACATECAS.

Existencia anterior	42,059 97
Rendimientos de todo ramo, Julio á Setiembre	101,001 00
<u>Igual</u>	<u>143,060 97</u>

DISTRIBUCION.

Pagados con cargo al Ministerio de Guerra	45,722 00
" con " al de Gobernacion	6,981 00
" con " á los demas	90,357 97
<u>Resto por calento Igual</u>	<u>143,060 97</u>

NUM.

Ingresos que habrán dejado de ponerse en el cuadro de las administraciones en 1866 por falta de datos	150,000 00
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

APLICACION.

Con cargo á Guerra	80,000 00
Con " á Gobernacion	25,000 00
Con " á los demas ministerios	45,000 00
<u>Igual</u>	<u>150,000 00</u>

México, Mayo 5 de 1868.

Al frente	7,066,507 31
Tula	143,687 80
Tulancingo	873,625 76
Del frente	7,066,507 31
Al frente	7,066,507 31

591

Del frente

7.566,597 31

NUM. 3.

Resumen de los rendimientos que tuvieron las administraciones de rentas en el año de 1866 y de la distribución que se hizo de los caudales.

Aguascalientes.....	114,578 67
Campeche.....	146,406 22
Colima.....	185,050 00
Coahuila.....	34,658 98
Durango.....	156,167 09
Fresnillo.....	43,683 50
Guanajuato.....	734,014 73
Iturbide.....	189,977 83
Jalisco.....	1.015,856 18
Laguna.....	59,312 20
Matamoros.....	403,242 04
Mazatlan.....	319,096 68
Michoacan.....	1.078,311 66
Matehuala.....	25,703 08
Nayarit.....	41,196 87
Nuevo-Leon.....	123,664 16
Oajaca.....	403,492 18
Puebla.....	1.086,791 20
Potosí.....	522,451 00
Querétaro.....	318,371 55
Tamaulipas.....	129,980 13
Tehuantepec.....	74,094 05
Tlaxcala.....	100,757 13
Toluca.....	259,740 18
Al frente.....	7.566,597 31

Del frente.....	7.566,597 31
Tula.....	148,687 56
Tulancingo.....	373,625 76
Túxpan.....	34,717 44
Veracruz.....	1.910,277 28
Yucatan.....	687,596 60
Zacatecas.....	348,171 67
Resto por cálculo.....	150,000 00
	<hr/>
	11.219,673 62

RESÚMEN DE LOS RAMOS.

Existencias de un período á otro.....	207,798 65
Recaudacion efectiva de las oficinas.....	6,210,431 93
Diversos ingresos que no fueron rentas porque se formaron de los envíos de México á las mismas oficinas, ó de las aduanas marítimas y de varios ramos de anticipaciones, préstamos, etc., cuya importancia está ya considerada en otras liquidaciones.....	4.801,443 04
	<hr/>
Igual.....	11.219,673 62

DISTRIBUCION DEL TOTAL INGRESO.

Pagados por cuenta del Ministerio de Guerra.....	6.668 386 98
" " del " de Gobernacion.....	1.015,340 36
" " de los demas.....	3.438,183 44
Existencias del primero al segundo semestre ya empleadas.....	80,038 73
Existencia para 1866.....	17,724 11
	<hr/>
Igual al movimiento general de ingreso.....	11.219,673 62

México, Mayo 5 de 1868.

Al frente

Del frente	13,502,707 77
Tlaxcala	148,887 88
Tlamiango	373,823 78
Tampico	84,717 44
Veracruz	1,910,277 28
Yucatan	887,200 00
Zacatecas	312,171 67
Resto por cálculo	150,000 00
Total	11,219,673 62

NUM. 4.

Estado general de los rendimientos que tuvieron las oficinas de rentas de los Departamentos de la República, desde Diciembre de 861 hasta Diciembre de 1866, con expresion tambien de la aplicacion que hicieron de los productos; siendo de advertir que entran en el resumen por el tiempo que cada una estuvo considerada con el carácter de Administracion Principal, durante la época de intervencion é imperio.

Aguascalientes	308,026 97
Colima	242,257 72
Córdoba	58,501 61
Coahuila	34,658 98
Chihuahua	100,725 73
Durango	508,590 66
Fresnillo	88,167 25
Guanajuato	2,245,492 95
Iturbide	408,855 97
Jalapa	53,615 64
Jalisco	2,610,241 76
Matamoros	1,442,670 56
Mazatlan	541,226 65
Mathuala	94,325 54
Michoacan	2,941,854 95
Morelos	48,609 35
Nayarit	95,365 89
Nuevo-Leon	680,404 50
Orizava	218,260 53
Oaxaca	780,854 56
Al frente	13,502,707 77

Del frente	13,502,707 77
Pachuca	138,271 34
Perote	3,754 31
Puebla	3,397,215 28
Potosí	1,478,700 75
Querétaro	864,330 65
Sonora	35,120 49
Tamaulipas	258,847 08
Tehuantepec	103,212 33
Tlaxcala	224,690 47
Toluca	782,511 48
Tula	307,640 52
Tepic	27,455 36
Tulancingo	677,848 37
Túxpan	151,917 75
Veracruz	4,236,885 39
Yucatan, (Mérida, Campeche y Laguna)	2,418,389 56
Zacatecas	1,021,608 87
Rendimientos por cálculo (liquidación número 3 de 1866)	150,000 00
Total	29,781,107 77
Años de 862 y 863	976,189 90
Año de 864	5,877,021 39
Año de 865	11,708,222 86
Año de 866	11,219,673 62
Igual	29,781,107 77

DISTRIBUCION.

Pagados por cuenta del Ministerio de Guerra	15,522,408 03
„ por „ del de Gobernacion	3,366,859 33
„ por „ de los demas, con las diversas aplicaciones del movimiento en los ramos de depósitos, anticipaciones, enteros á las municipalidades, etc	10,874,116 30
Existencia para 1867	17,724 11
Igual á la totalidad del movimiento de entrada	29,781,107 77

Del fisco	13,502,707 77
Aclaracion	3,754 81
Importa el ingreso general en las aduanas	29,781 107 77
A DEDUCIR:	
El importe de las remisiones de la capital á las administraciones de rentas: el de los envíos de las aduanas marítimas á las mismas, porque esos valores están considerados en los rendimientos de las oficinas respectivas: y por último, el monto de los depósitos, préstamos, anticipaciones y otros ramos artificiales, que todo junto suma en el período	11,876,504 36
Quedan	17,904,603 41
Rendimientos líquidos de papel sellado de algunas administraciones, que están considerados en la liquidacion de la oficina general del ramo	644,476 21
Producto efectivo de las administraciones de Diciembre de 861 á Diciembre de 866	17,260,127 20
México, Mayo 5 de 1868.	
Distribucion	
Pagos por cuenta del Ministerio de Guerra	15,523,408 03
del de Gobernacion	3,266,830 83
de los demas con las diversas oficinas del movimiento en los ramos de depósitos, anticipaciones, etc. etc.	10,874,116 30
Existencia para 1867	17,724 11
Igual á la totalidad del movimiento de entradas	20,781,107 77

CASA CIVIL Y MILITAR DE MAXIMILIANO.

TERCERA PARTE.

CASA CIVIL Y MILITAR DE MAXIMILIANO.—CASA DE LA PRINCESA CARLOTA.
—PRESUPUESTOS.—LA CORTE, DIVERSAS NOTICIAS Y CUENTAS.—CUENTAS DE LOS FRANCESES Y AUSTRIACOS.

El importe de las remisiones de la capital á las administraciones de rentas: el de los envíos de las aduanas marítimas á las mismas, porque esos valores están considerados en los rendimientos de las oficinas respectivas: y por último, el monto de los depósitos, préstamos, anticipaciones y otros ramos artificiales, que todo junto suma en el período

Quedan

Rendimientos líquidos de papel sellado de algunas administraciones, que están considerados en la liquidacion de la oficina general del ramo

Producto efectivo de las administraciones de Diciembre de 861 á Diciembre de 866

México, Mayo 5 de 1868.

Distribucion

Pagos por cuenta del Ministerio de Guerra

del de Gobernacion

de los demas con las diversas oficinas del movimiento en los ramos de depósitos, anticipaciones, etc. etc.

Existencia para 1867

Igual á la totalidad del movimiento de entradas